

Anuario de Historia de la Iglesia
Universidad de Navarra
ahig@unav.es
ISSN (Versión impresa): 1133-0104
ESPAÑA

2003
Enrique de la Lama
A PROPÓSITO DE LAS OBRAS DOCTRINALES DE ROSMINI Y SU
REHABILITACIÓN
Anuario de Historia de la Iglesia, año/vol. XII
Universidad de Navarra
Pamplona, España
pp. 355-358

Crónicas

De todo lo anterior se puede concluir lo siguiente:

a) El Prof. Aranguren señalaba el gran contraste entre la resonancia que la encíclica *Pacem in terris* tuvo en el mundo y el escaso eco en España, es decir, lo poco que se escribió y se publicó posteriormente sobre ella.

b) Mons. Herrera Oria sistematizaba la encíclica en torno a tres temas principales: que sus principios eran inmediatamente operativos; que sus juicios críticos tampoco se podían hacer efectivos en cualquier realidad; y que las aplicaciones derivadas de la encíclica habían de estar presididas y orientadas por la prudencia política.

Ángel BERNA QUINTANA
Instituto Social León XIII
Paseo Juan XXIII, 3
28003 Madrid
informacion@fpablovi.org

A propósito de las obras doctrinales de Rosmini y su rehabilitación

El 1 de julio de 2001, el cardenal Joseph Ratzinger firmó en la sede de la Congregación para la doctrina de la Fe una *Nota sobre el valor de los decretos doctrinales con respecto al pensamiento y a las obras del sacerdote Antonio Rosmini Serbati*.

La conclusión —lograda tras el profundo examen de los dos decretos doctrinales promulgados en el siglo XIX y a la vista de los datos obtenidos por la investigación tanto en el campo historiográfico, como en la esfera de la especulación teórica— es como sigue: «Actualmente se pueden considerar ya superados los motivos de preocupación y de dificultades doctrinales y prudenciales, que llevaron a la promulgación del decreto *Post obitum* de condena de las “cuarenta proposiciones” tomadas de las obras de Antonio Rosmini. Y eso se debe a que el sentido de las proposiciones, como las entendió y condenó el mismo decreto, no corresponde en realidad a la auténtica posición de Rosmini, sino a posibles conclusiones de la lectura de sus obras». Y la *Nota* declara seguidamente que no se pretende cerrar el debate en torno al mayor o menor valor del sistema de Rosmini, ni el ejercicio crítico sobre la consistencia de sus teorías e hipótesis filosóficas y teológicas.

Rosmini había nacido en Rovereto el 25 de marzo de 1797 en el seno de una familia de la nobleza italiana, económicamente pujante. Es fama comprobada que el pequeño vástago se reveló precoz, listo e inquieto: de agudeza intelectual y muy sensible para el recogimiento interior, la oración espontánea, la sed de santidad.

En consecuencia, decidió tempranamente no poner jamás obstáculos a la Voluntad de Dios. La Voluntad suprema se descubre en el orden de las cosas: es la Providencia siempre presente en el *misterio*, que hay que saber amorosamente descubrir. De ahí la opción

fuerte por el *abandono*: no oponer la propia iniciativa a la de Dios. Ni a las iniciativas de los superiores, que son mediaciones significantes de la Voluntad de Dios.

Agustín y Tomás de Aquino son para Rosmini las dos grandes lumbreras de la cultura teológica y de la espiritualidad. Por el contrario, Lutero es el gran enemigo de la cultura cristiana y de la unidad del saber. Él inicia el gran proceso que se ramifica en numerosos desarrollos lacerantes. A mediados del XIX se hacía patente el éxito de las tesis kantianas y hegelianas proporcionando el terreno edificable a las construcciones racionales de la separación y de la ruptura. «La *revolución luterana*, modelo de todas las revoluciones futuras, es desenmascarada por Rosmini e impugnada como la radical falsificación de la única revolución y reforma necesaria hasta el fin de los tiempos —aquella misma por la que Catalina de Siena y Savonarola habían clamado ante los Papas—, o sea la total conversión de sí mismo a Cristo a través de su Cuerpo Místico: que es también la única y más noble revolución histórica» (Pier Paolo OTTONELLO, *Amore & Preghiera. Testi scelti*, [Ares, Milano 1999, 16-17]).

Rosmini recupera el recuerdo, aguas arriba de la historia, y señala como constante a lo largo de los seis últimos siglos la *llaga* de la separación entre teoría y práctica. No hay teólogos santos, ni filósofos santos. Al menos no los ha habido a la altura de un Agustín o de un Tomás. «Rosmini es bien consciente de que sólo sanando esa *llaga* se puede restablecer el orden metafísico por el cual ciencia y santidad están unidas estrechísimamente, puesto que nace la una de la otra y se engarzan con la misma unidad de su principio: el mismo principio del orden de la caridad» (*ibidem*).

No era Rosmini hombre de palabras y de ensimismamientos pietistas. Su curriculum de empeños de caridad comprometida se inicia muy pronto: cuando abrió el orfanato de Rovereto en el propio palacio familiar tenía sólo veintitrés años. Cuatro años más tarde, en 1825 fundó el Instituto de la Caridad. Recibió la aprobación en 1839. Previamente había aceptado la iniciativa de su más inmediato colaborador, el Rvdo. Loewenbruck, de introducir en Italia la congregación de las Hermanas de la Providencia —de fundación francesa (en 1762) y que había sido dispersada por la Revolución—. Serían como la rama femenina del Instituto de la Caridad. Asimismo fundó un Colegio Médico —para curar las enfermedades tanto del cuerpo como del alma— dotado de profesores diplomados y bien surtido de estudiantes de medicina, pero sobre todo de religiosos del Instituto. El Colegio acabó sucumbiendo ante la fuerte oposición (cfr. Dominique Le Tourneau, interesante recensión a M.C. BERGEY, *La robe de pourpre. Vie d'Antonio Rosmini* [Bordeaux 2000], en «Annales Theologici» 15 [2001] 582-586).

Excedería los límites de esta nota entrar en sus concepciones políticas y en el desarrollo de su activo papel político —llamado por Gioberti, ministro sardo, cuyas ideas filosóficas, por otra parte, Rosmini había impugnado—. O luego, más tarde, sus gestiones políticas junto al Papa Pío IX.

Con facilidad, por sus dotes innatas de diplomática simpatía y por su posición social prominente, tuvo acceso desde su primera juventud sacerdotal a los papas Pío VIII y Gregorio XVI de cuyo trato y protección disfrutó abiertamente. En 1830 publicó en Roma su primer ensayo titulado *Nuovo saggio sull'origine delle idee*: en realidad era una puesta a punto de toda la serie, que venía publicando desde hacía diez años, de los *Opuscoli filosofici*

(cfr. el luminoso artículo de A. MICHEL, *Rosmini-Serbati, Antonio*, en DThC, XIII [1937] 2917-2952). El éxito del ensayo fue resonante y su autor —en la juventud de sus 33 años— fue objeto del público reconocimiento y aceptado como una referencia indiscutible a lo largo de dos decenios.

«Él conoció dificultades y aversiones —dice Luciano Malusa— a partir del momento en que el camino que intentó trazar en el seno de la Iglesia católica —tanto bajo el perfil ascético de la vida consagrada, como también bajo el perfil metafísico y teológico— se encontró con otro camino, el de la Compañía de Jesús, que alcanzaba entonces su fase de expansión tras su restauración acaecida en 1814» (L. MALUSA, *Le opposizioni a Rosmini durante la sua vita e dopo la sua morte fino ai giorni nostri*, en LIA DE FINIS [a cura de], *Antonio Rosmini e il suo tempo nel bicentenario della nascita, Atti del Seminario 20 febbraio-5 giugno 1997*, Trento 1998, 206s.).

Efectivamente, el Istituto della Carità recibía el primer reconocimiento de la Santa Sede en 1839. «Es doloroso admitirlo —continúa Malusa—, pero buena parte de los tropiezos que encontró el pensador de Rovereto nacen precisamente de haberse puesto, por así decirlo, en concurrencia con los jesuitas, que habían vuelto a ser poderosos hacia los años treinta del pasado siglo (XIX), cuando se organizaron admirablemente y se extendieron por doquier, pero más particularmente en Italia». Malusa concluye diciendo matizadamente: «Esta es una posible y plausible clave de lectura de la cuestión rosminiana, y es la que ha sido seguida sobre todo por los estudiosos» (*ibidem*, 206)

No hubiera yo dado crédito a esta interpretación, si no la viese comprobada por los mismos historiadores de la Compañía tales como el P. Pietro Pirri o el P. Giacomo Martina (cfr. bibliografía en Malusa, cit.), que no hacen misterio alguno de estas peripecias y que aceptan esta clave interpretativa coincidiendo en afirmar que hubo «una acción capilar y masiva que partía de las alturas de la Orden para desacreditar al filósofo, con la consecuencia de crear en torno a él una atmósfera de sospecha y de difamación» (*ibidem*, 206s.)

El drama rosminiano se desarrolló en tres actos de diversa transcendencia. El primero concluyó con el decreto pontificio de 7 de marzo de 1843, que imponía silencio a ambas partes en litigio. Se consideraba muy inoportuno un debate entre católicos en una hora en que el liberalismo agresivo aplicaba sobre la Iglesia sus lentes de aumento.

El segundo acto —1850-1854— concluyó con el carpetazo dado por Pío IX al proceso, imponiendo silencio de nuevo a los litigantes y resolviendo, tras el examen de las obras, con el decreto *Dimittantur opera*. No había nada de censurable en las obras de Rosmini. El decreto de la Congregación era solemne, aunque fuese comunicado reservadamente tanto a Rosmini como al Padre General de los Jesuitas (cfr. Luciano MALUSA, *Antonio Rosmini e la Congregazione dell'Indice. Il decreto del 30 maggio 1849, la sua genesi ed i suoi echi*, con saggio introduttivi di vv.AA., Edizioni Rosminiane, Stresa 1999). Pero el encausado, pese a la comprensión de Pío IX, estaba ya herido de cansancio: muchas fatigas se habían amontonado sobre su corazón sacerdotal, que valoraba la alegría como una nota inextinguible de la Caridad, la cual siempre debe tender a ser plena, perfecta. Se retiró, por eso, con el propósito de encontrar sus horas serenas en el trabajo intelectual necesario. Su pluma había escrito muchos miles de páginas y quedaba mucho por estudiar, por admirar, por escribir. Quedaba

el trato íntimo con sus hijos que siempre le comprendieron. El 30 de junio de 1855, tras varios meses de paz y serena entrega a sus deberes de dirección y gobierno de las dos ramas de su fundación, Antonio Rosmini Serbati murió santamente en Stresa. Entre los que le acompañaban en aquel momento estaba Alessandro Manzoni.

El tercer acto del drama se inició, tras la muerte de Pío IX, con la obra del jesuita Giovanni Maria Cornoldi titulada *Il rosminianismo, sintesi dell'ontologismo e del panteismo*. Se desencadenaron otra vez las polémicas y esta vez se culminó con éxito el intento: el 7 de marzo de 1888 se publicó el decreto de la Congregación del Santo Oficio —compuesto ya el año anterior— que condenaba cuarenta proposiciones de Rosmini como poco afines a la verdad católica. Las proposiciones habían sido extraídas de obras póstumas, y más concretamente, de la *Teosofía* (cfr. A. MICHEL. cit., donde aparecen las cuarenta proposiciones con su correspondiente y serena crítica). Con este decreto *Post obitum* se daba definitivamente por zanjada la cuestión de Rosmini y el mismo rosminianismo había tocado a su fin.

No cabe duda de que las proposiciones rosminianas que fueron objeto de condenación exigen de por sí una buena formación intelectual al que desee adentrarse en su contenido. En realidad, cualquier pastor de la Iglesia debe tener experiencia de los resultados negativos que se han derivado siempre de las interpretaciones *equivocas* o *reductivas* de las verdades reveladas —*quae in verbo Dei scripto vel tradito continentur*—. Hay que reconocer que Rosmini —escritor extraordinariamente prolífico y de actividad arrolladora— mantenía la atención, con sorprendente eficacia, en asuntos todos ellos de por sí absorbentes. Su temprana muerte ha debido de tener relación con su actividad aplastante. Pero, *aliquando bonus dormitat Homerus*. En sus obras inéditas, que dejó inconclusas, aparecen proposiciones que requieren un buen lector y un culto pensador. De otro modo sobrevendrá la confusión, por lo demás, históricamente comprobada: es «lo que de hecho aconteció en la aceptación del rosminianismo por sectores intelectuales de la cultura filosófica laicista, marcada tanto por el idealismo transcendental como por el idealismo lógico y ontológico» (*Nota, 5, ad finem*)

La historia viva se encarga de pasar las páginas dolorosas como también las gloriosas e incluso fulgurantes. Rosmini queda, ya desde ahora, altamente reconocido como buscador infatigable de la verdad. Por haber procurado con audaz y valiente compromiso aquel «fecundo encuentro entre saber filosófico y Palabra de Dios» (*Nota, 8*). En definitiva, todos los conflictos doctrinales conocidos en la historia se hubieran solucionado por vía de diálogo. No cualquier diálogo: diálogo con talento y con estudio, sin tumultos, con humildad para reconocer los errores humanos, y con desprendimiento del propio juicio. Diálogo en contexto sobrenatural de obediencia y de oración. Queda el recuerdo de Rosmini cuando, en carta a Pío IX escrita tras la inclusión de dos de sus obras en el Índice, proclamaba: «En todo quiero apoyarme en la autoridad de la Iglesia, y quiero que todo el mundo sepa que me adhiero a esta única autoridad» (cfr. *Nota, 3*).

Enrique DE LA LAMA
Instituto de Historia de la Iglesia
Universidad de Navarra
E-31080 Pamplona
elama@unav.es